



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

0000519/2026 OBRAS DE LAS MEDIDAS DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DENTRO DEL PROGRAMA DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y LA REDUCCIÓN DE LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS DE ALMERÍA, FINANCIADO CON FONDOS FEDER DEL PROGRAMA 2021-2027.

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

OBRAS DE LAS MEDIDAS DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DENTRO DEL PROGRAMA DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y LA REDUCCIÓN DE LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS DE ALMERÍA

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	19 de octubre de 2026
Licitación	OBRAS DE LAS MEDIDAS DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DENTRO DEL PROGRAMA DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y LA REDUCCIÓN DE LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS DE ALMERÍA
Presupuesto de Licitación	18.862.612,64 €
Entidad Contratante	Servicio Andaluz de Salud
Fecha de Presentación	16/11/2026 a las 14:00 horas
Clasificación	C-4-5 / J-2-4

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

1.1. Programación de la Obra (Hasta 26 puntos).

Se valorará la descripción de las distintas actuaciones previstas, la programación y la secuencia de trabajos para la ejecución de las obras correspondientes con indicación de las zonas afectadas del edificio, teniendo presentes los condicionantes del mismo, así como que se llevarán a cabo con el edificio y recinto en funcionamiento.

Se valorará la racionalidad y la viabilidad de la programación de obra propuesta, justificada mediante memoria descriptiva de la secuencia constructiva y diagrama de Gantt, con identificación del camino crítico, valorando especialmente la estructuración (fases y subfases) de la programación, los rendimientos adoptados, la coherencia en las secuencias constructivas, el análisis del camino crítico, el seguimiento de la planificación y adopción de medidas preventivas/correctivas ante posibles desfases de la misma y la valoración parcial y acumulada de las citadas secuencias constructivas. Se valorará igualmente la idoneidad y coherencia de la documentación complementaria de todo tipo, como Diagrama Pert, Diagrama Espacio Tiempo, Estudio de inversiones y cualquier otra documentación que justifique las previsiones de la propuesta del programa de trabajos. Además, se valorará el orden y la claridad expositiva.

OBRAS DE LAS MEDIDAS DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DENTRO DEL PROGRAMA DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y LA REDUCCIÓN DE LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS DE ALMERÍA

1.1.1 Estudio y justificación de las secuencias constructivas y fases de ejecución. (Hasta 15 puntos).

- Justificación correcta, completa y detallada de las secuencias constructivas y fases de ejecución adoptadas por el licitador para el cumplimiento del programa de trabajos propuesto. Puntuación superior a 10 y hasta 15 puntos.
- Justificación correcta de las secuencias constructivas y fases de ejecución adoptadas por el licitador para el cumplimiento del programa de trabajos propuesto. Puntuación superior a 5 y hasta 10 puntos.
- Justificación esquemática y básica de las secuencias constructivas y fases de ejecución adoptadas por el licitador para el cumplimiento del programa de trabajos propuesto. Puntuación superior a 0 y hasta 5 puntos.
- No presentar información al respecto, o la presentada no tiene un alcance suficiente para su valoración. 0 puntos

1.1.2 Estudio del camino crítico. (Hasta 5 puntos).

- Estudio correcto, completo y detallado del camino crítico e identificación de las unidades que lo componen, así como la propuesta de medidas para corregir posibles desfases. Puntuación superior a 3 y hasta 5 puntos.
- Estudio correcto del camino crítico e identificación de las unidades que lo componen, así como la propuesta de medidas para corregir posibles desfases. Puntuación superior a 1,5 y hasta 3 puntos.
- Estudio esquemático y básico del camino crítico e identificación de las unidades que lo componen, así como la propuesta de medidas para corregir posibles desfases. Puntuación superior a 0 y hasta 1,5 puntos.
- No se presenta información al respecto o la presentada no tiene un alcance suficiente para su valoración. 0 puntos.

1.1.3 Estudio y justificación de los rendimientos de las principales unidades de ejecución. (Hasta 3 puntos).

- Justificación correcta, completa y detallada de los rendimientos de las principales unidades de ejecución adoptados para el cumplimiento del programa de los trabajos propuestos. Puntuación superior a 2 y hasta 3 puntos.
- Justificación correcta de los rendimientos de las principales unidades de ejecución adoptados para el cumplimiento del programa de los trabajos propuestos. Puntuación superior a 1 y hasta 2 puntos.
- Justificación esquemática y básica de los rendimientos de las principales unidades de ejecución adoptados para el cumplimiento del programa de los trabajos propuestos. Puntuación superior a 0 y hasta 1 puntos.
- No se presenta información al respecto, o la presentada no tiene un alcance suficiente para su valoración. 0 puntos.

1.1.4 Documentación complementaria de apoyo a la propuesta de la programación de los trabajos. (Hasta 3 puntos).

- Documentación complementaria que justifica adecuadamente las previsiones de todo tipo asumidas en la propuesta de programación de la obra. Puntuación superior a 2 y hasta 3 puntos.
- Documentación complementaria que justifica de manera parcial o incompleta las previsiones de todo tipo asumidas en la propuesta de programación de la obra. Puntuación superior a 1 y hasta 2 puntos.

OBRAS DE LAS MEDIDAS DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DENTRO DEL PROGRAMA DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y LA REDUCCIÓN DE LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS DE ALMERÍA

- Documentación complementaria con carácter básico y esquemático de las previsiones de todo tipo asumidas en la propuesta de programación de la obra. Puntuación superior a 0 y hasta 1 puntos.
- No se presenta información al respecto o la presentada no tiene un alcance suficiente para su valoración. 0 puntos.

1.2. Coordinación e Integración de la Obra con el Hospital (Hasta 15 puntos).

Se valorará la descripción de las distintas actuaciones previstas, la coordinación e integración de estas con los condicionantes técnicos, funcionales y de asistencia sanitaria del Hospital y su recinto que permanecerá en continuo funcionamiento.

Se valorará la racionalidad y la viabilidad de la coordinación e integración de la obra propuesta, justificada mediante memoria descriptiva de coordinación e integración con identificación de situaciones conflictivas de la obra, con el normal funcionamiento del Hospital y su recinto, así como la planificación y adopción de medidas preventivas/correctivas ante posibles situaciones conflictivas. Se valorará igualmente la idoneidad y coherencia de la documentación complementaria de todo tipo que justifique las previsiones de la propuesta de coordinación e integración. Además, se valorará el orden y la claridad expositiva.

Todas las medidas propuestas para paliar posibles situaciones conflictivas con el normal funcionamiento del hospital deberán ser a cargo del adjudicatario sin dar lugar a exceso de medición ni certificación alguna por ejecución de las mismas, considerándose incluidos en los costes indirectos.

1.2.1 Identificación de posibles situaciones conflictivas de coordinación e integración. (Hasta 5 puntos).

- Identificación de situaciones conflictivas significativas y específicas de la obra de forma correcta, completa y detallada. Puntuación superior a 3 y hasta 5 puntos.
- Identificación de situaciones conflictivas significativas y específicas de la obra de forma correcta. Puntuación superior a 1,5 y hasta 3 puntos.
- Identificación de situaciones conflictivas no significativas ni específicas de la obra o de forma esquemática y básica. Puntuación superior a 0 y hasta 1,5 puntos.
- No se identifique ninguna situación conflictiva real, específica ni de carácter significativo para la obra o la actividad asistencial del Hospital y su complejo, limitándose a transcribir generalidades o contenidos genéricos del pliego sin aplicación al caso concreto. 0 puntos

1.2.2 Planificación y adopción de medidas ante posibles situaciones conflictivas con el normal funcionamiento del Hospital. (Hasta 10 puntos).

- Propuesta correcta, completa y detallada de medidas ante situaciones conflictivas con el normal funcionamiento del Hospital y su complejo. Puntuación superior a 6 y hasta 10 puntos.
- Propuesta correcta de medidas ante situaciones conflictivas con el normal funcionamiento del Hospital y su complejo. Puntuación superior a 3 y hasta 6 puntos.
- Propuesta esquemática y básica de medidas ante situaciones conflictivas con el normal funcionamiento del Hospital y su complejo. Puntuación superior a 0 y hasta 3 puntos.
- No se defina ninguna medida preventiva o correctiva concreta, o bien cuando las propuestas planteadas resulten técnicamente inviables, inaplicables o incoherentes con el normal funcionamiento del Hospital y su complejo. 0 puntos

1.3. Incremento de la eficiencia energética y reducción de las emisiones de los gases de efecto invernadero sobre la solución prevista en el proyecto. (Hasta 5 puntos).

Se valorará la descripción de las distintas actuaciones que se describen a continuación, que suponen una mejora en la eficiencia energética de las instalaciones proyectadas, así como una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Todas las soluciones y mejoras que se ofrecen se entenderán incluidas en la oferta económica del licitador

1.3.1 Disminución de los consumos de ventiladores en climatizadores. (Hasta 2 puntos).

Se puntuará que, en el apartado correspondiente a mejora de climatizadores, los equipos propuestos por los ofertantes incorporen sistemas que reduzcan el consumo eléctrico en ventiladores, empleando para ello motores eléctricos más eficientes que los previstos en el proyecto de ejecución. Se podrá emplear cualquier tecnología compatible con el montaje previsto en el interior de climatizadores: bien por motores de reluctancia híbrida, reluctancia conmutada o cualquier otro que mejore el consumo respecto a lo previsto en el proyecto. Se deberá justificar el ahorro energético que ofrece los motores previstos por el ofertante respecto a los motores de los equipos previstos en el proyecto.

Se valorará mayor de 0 puntos y hasta dos puntos en función de la reducción de consumos propuestos con respecto a la solución del proyecto. Se valorará con 0 puntos al licitador que no proponga ningún motor eléctrico con una eficiencia energética superior a la prevista en el proyecto de ejecución, o bien cuando la documentación presentada no permita justificar y constatar técnicamente ningún ahorro de consumo energético en los ventiladores de los climatizadores respecto a la solución base.

1.3.2 Gases refrigerantes empleados. (Hasta 3 puntos).

En la redacción del proyecto se han previsto una serie de gases refrigerantes en los equipos propuestos para las centrales de producción de frío y calor. Se puntuará que el ofertante ofrezca equipos equivalentes a los previstos en el Proyecto de Ejecución con gases refrigerantes que presenten mejores características en lo referente a impacto ambiental, seguridad, accesibilidad y disposición a futuro, prestando especial atención al potencial de calentamiento global (GWP) del refrigerante seleccionado. Se deberá comparar con los previstos en proyecto para poder evaluar si se mejora o no lo ya previsto. Se valorará mayor de 0 puntos y hasta tres puntos en función de la reducción de consumos propuestos con respecto a la solución del proyecto. Se valorará con 0 puntos al licitador que no ofrezca equipos con gases refrigerantes que mejoren el impacto ambiental o el potencial de calentamiento global (GWP) de los gases previstos originalmente en el proyecto de ejecución, o bien cuando no aporte el análisis comparativo técnico necesario para evaluar dicha mejora.

4.- Presentación

- Presentación de la documentación técnica en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de pliegos
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

OBRAS DE LAS MEDIDAS DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DENTRO DEL PROGRAMA DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y LA REDUCCIÓN DE LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS DE ALMERÍA

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	5.250 €
Bonificación por Éxito	3.000 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 – Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato, así como de la presentación de una o mas empresas.
- 4 – La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura como mínimo por el 50% de la aceptación del presupuesto.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 – El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTES (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

19 de octubre de 2026



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE

El responsable del tratamiento, LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L., con CIF B90082355 trata sus datos personales con la finalidad de gestionar la propuesta comercial y la relación contractual derivada de la licitación, así como llevar a cabo las comunicaciones oportunas con aquellos empleados o representantes legales de la empresa con la que se mantiene relación comercial o de cualquier otro tipo. La base de legitimación es el interés legítimo para la localización profesional y cumplimiento del presente documento. Los datos se tratarán mientras dure la relación comercial. Posteriormente, LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L. podrá conservar los datos, debidamente bloqueados, durante el periodo en que pudieran surgir responsabilidades derivadas del tratamiento. Transcurrido este plazo, se suprimirán definitivamente. Sus datos no se comunicarán a terceros, salvo obligación legal o necesidad para la correcta gestión de la relación que nos une. Tampoco se van a transferir a ningún tercer país u organización internacional. Los datos personales obtenidos se incorporarán al fichero FP01 Clientes. El interesado puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación, oposición al tratamiento, y oposición a la toma de decisiones automatizadas enviando un correo electrónico a la siguiente dirección: cristinarodriguez@liciti.com Además, puede interponer reclamaciones ante la autoridad de control